



Cerro Sombrero, 28 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION Nº 038/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Jornada de Capacitación y Orientación a la Convocatoria para la presentación de Proyectos al Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE y PMU 2013 que están dirigidos a la reposición, habilitación, adecuación o reparación conforme a la Normativa de los recintos que imparten alimentación (cocinas, comedores y bodegas).
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. **JULIA VARGAS BAHAMONDE,** Sostenedora de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta arenas para el día 29 de Mayo para la asistencia a la Jornada de Capacitación y Orientación a la Convocatoria para la presentación de Proyectos al Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE y PMU 2013 que están dirigidos a la reposición, habilitación, adecuación o reparación conforme a la Normativa de los recintos que imparten alimentación (cocinas, comedores y bodegas). Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
29	5	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/